

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MJTE/MARR/SCG/FCC/eitm

(Autoriza traspaso)

SANTA CRUZ, 11 de Julio 2024.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°110 con fecha 24/06/2024 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a las siguientes cuentas: IMSC Recursos SEP \$13.477.745; MSC Junji VTF \$16.170.227; IMSC Proyecto Integración \$16.945.143; IMSC Fondos Servicio Salud \$14.295.499; Por concepto de devolución Licencias Médicas percibidas en el mes de Mayo 2024.

DECRETO EXENTO N° 3467

01.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$13.477.745** (Trece millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos).

02.- GIRESE a IMSC – JUNJI VTF, la suma de **\$16.170.227** (Dieciséis millones ciento setenta mil doscientos veinte pesos)

03.-GIRESE a IMSC – PROYECTO INTEGRACION, la suma de **\$16.945.143** (Dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesos).

04.- GIRESE a IMSC – FONDOS SERVICIO SALUD, la suma de **\$14.295.499** (Catorce millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos)

05.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

06.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07.- Por orden del Señor del Alcalde.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)